

SEGURIDAD & PROTOCOLO

Por Javier Eiroa.

Más allá de las definiciones que la Real Academia Española de la Lengua hace del término, simplificando la definición dada por Carlos Fuente, en mi opinión *protocolo es el conjunto de normas y disposiciones legales vigentes que, junto con los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos, rige la celebración de los actos oficiales.*

Podría debatirse acerca de la conveniencia de ampliarlo al conjunto de actividades públicas o privadas que realizan las autoridades, incluyendo la vida social. Estaríamos así ante el protocolo como un todo. Felio Vilarrubias, lo define como "una ciencia - diplomacia, sociología, historia, heráldica - y un arte - estética, belleza, color, armonía -".

El concepto de Protocolo ha ido cambiando a lo largo de los años. Hemos pasado de uno distante que se utilizaba para reflejar el poder, a un protocolo que pretende el acercamiento con los participantes en un acto. De esta manera, el protocolo no es un conjunto de normas que obligan a comportamientos rígidos, extravagantes, y superficiales. Si fuera así habríamos fracasado en su aplicación.

Hacer protocolo es posibilitar una buena ejecución según desee el anfitrión del acto (más o menos formal o informal, más o menos espontáneo o serio y pomposo, con un grupo de asistentes reducido o numeroso, ...). El protocolo diseña y modela los deseos del anfitrión, sin más límite que el cumplimiento de la normativa, el respeto a las costumbres y tradiciones, el sentido común, el agrado de los invitados y el decoro de las instituciones y sus representantes.

No olvidemos que el Protocolo también es una gran herramienta para transmitir mensajes de toda índole. Y como herramienta de comunicación, tiene consecuencias en función de que se logren los resultados previstos. El anfitrión ya no sólo debe cuidarse del buen hacer con los invitados, sino que también debe transmitir a través de los medios una imagen adecuada a los intereses que motivaron el acto.

La presencia de autoridades de diverso rango o de personalidades de cierta relevancia política, cultural o mediática en los actos, públicos o privados, que organicemos obliga a adoptar medidas de seguridad para garantizar su desarrollo sin que se produzcan riesgos considerables para la integridad física o sobresaltos de cualquier tipo.

Si queremos establecer un buen dispositivo de seguridad es preciso tener en cuenta el rango de las autoridades y la importancia tanto de las personalidades como del público que van a participar en el acto. Así como valorar los riesgos y las amenazas suplementarias que sobre ellos puedan existir.

En el presente artículo vamos a aproximarnos al protocolo como aquella técnica de organización de actos que pretende unos objetivos determinados. Y para esto es necesario que durante la organización y el desarrollo de los actos haya una estrecha colaboración entre los profesionales de la Seguridad y del Protocolo. Tanto unos como otros deben conocer los aspectos fronterizos entre ambas actividades y aproximar criterios para que, sin detrimento de la seguridad de las autoridades y del público, el acto muestre todo su esplendor y alcance la máxima brillantez, tal como ha sido concebido por los profesionales de Protocolo, para que al final el trabajo realizado en común se vea reflejado y mostrado a la sociedad por parte de los profesionales de la comunicación.

Las nociones básicas a tener en cuenta son:

- La seguridad total no existe. Toda prevención es poca si con ella conseguimos disuadir de cualquier acción que dañe el acontecimiento.
- Analizar las vulnerabilidades mediante un análisis común del acto entre los servicios de seguridad y protocolo, y reforzar aquellos puntos que pueden resultar más fáciles de flanquear por el adversario.
- Reducir los riesgos. Un buen diseño del acontecimiento que se va a llevar a cabo permitirá, por ejemplo, que los tiempos en lugares vulnerables sean mínimos.
- Hay que prever alternativas de actuación. Debe poderse pasar, de forma organizada, del plan A al plan B con una sola indicación del responsable del operativo de seguridad.
- La seguridad integral se basa en la protección, no solo contra cualquier acción agresiva sino ante otras posibles emergencias (médicas, incendios, disparo de alarmas, ...) que puedan alterar el normal desarrollo del acto previsto.

Recordemos los pequeños detalles que pueden pasar desapercibidos durante la organización de un acto. Sin duda, cualquier tipo de molestia para alguno de nuestros invitados saldrá a la luz a través de los medios de comunicación o de las redes sociales, y muy probablemente el mensaje que ofrezcan no será el previsto.

Debemos tenerlo todo planificado para que ante cualquier imprevisto sea más fácil la improvisación. Pero una *improvisación controlada*. Soy de la opinión de que dejarlo todo a la improvisación resulta una manera de trabajar excesivamente arriesgada.

A modo de conclusión, no debe existir disenso entre los participantes directos en el desarrollo y diseño de un acontecimiento. Todos los servicios (protocolo, seguridad personal, mantenimiento del edificio, sanidad, ...) deben apoyar el esquema de protección diseñado. La clave es encontrar el equilibrio para garantizar el éxito.

Por todas estas razones, el protocolo tiene hoy un especial cuidado al organizar los actos, por la imagen final que se transmitirá. Pero sin despreciar la necesaria cortesía deseable en todo lo relativo a la vida social.

El protocolo no lo es todo pero está en todo.



Javier Eiroa Escalada.

Experto en Protocolo y Relaciones Institucionales.

Dpto. Gestión Guardia Civil.